



Poder Judicial de la Nación  
JUZGADO FEDERAL DE JUNIN

57821/2017

DIRECCION DE DER.HUMANOS Y DEF.AL CONSUM.DE LA MUNICIPALIDAD  
DE L.N.ALEM c/ ESTADO NACIONAL (MTRIO.DE ENERGIA Y MINERIA )  
Y OTRO s/LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Junín, 29 de agosto de 2017

En virtud de lo informado por el Registro Público de Procesos Colectivos y dando cumplimiento con lo dispuesto en el pto. V)de la Acordada N° 12/16 (CSJN), se hace saber que:

1.-El colectivo se compone de todos los usuarios y consumidores de Gas Natural por reded del Partido de Leandro N. Alem, provincia de Buenos Aires.

2.-El objeto resulta declarar la inaplicabilidad de la Resolución 74-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería, Resoluciones 4356/2017, 4369/2017, 4354/2017, 4357/2017, 4361/2017, 4377/2017, 4358/2017 del Ente Nacional Regulador del Gas y la inconstitucionalidad del art. 83 Ley 24076 y de los arts. 4, 5, 6 inc. 1, 10,13 y 15 de la Ley 26854.

3.-Los sujetos demandados son el Estado Nacional (Ministerio de Energía y Minería),Ente Nacional Regulador del Gas (ENERGAS)y CAMUZZI Gas Pampeana S.A.(en calidad de tercero citado).

4.- En consecuencia ordenase la inscripción del proceso en el Registro referido; con los datos consignados.

A tal fin cúmplase por Secretaría con su comunicación (pto.VI, Acordada 12/16 CSJN).

HECTOR PEDRO PLOU  
JUEZ FEDERAL

